

---

**CIRCULAR N° 27-FICO-TE-2024**

**Fecha:** 24 de junio de 2024

**De:** **Licda. Nacira Valverde Bermúdez**  
Jefa Macroproceso Financiero Contable

**Para:** Administraciones Regionales, Administraciones de Programas Despachos y Oficinas Judiciales que tienen asignada una Caja Chica Auxiliar.

**Asunto:** Presentación de Arqueos mensuales de los fondos de Cajas Chicas Auxiliares.

---

El Reglamento de la Caja Chica del Poder Judicial en su artículo N° 44° Arqueos, establece:

*“Artículo 44°. Arqueos. La persona encargada del manejo de la Caja Chica Auxiliar deberá efectuar un arqueo el último día de cada mes, el cual deberá contar con el visto bueno de la jefatura inmediata de la oficina, remitiéndolo al Departamento Financiero Contable con copia a la Auditoría Judicial, **a más tardar el tercer día hábil del mes siguiente**. Este arqueo corresponde enviarlo independientemente si hubo erogación o movimiento alguno durante ese mes”.*

Al respecto se informa que, como parte de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad y por requerimiento de la Contraloría General de la República, se requiere extraer información para presentar los saldos de las cuentas bancarias y otros conceptos relacionados con el arqueo mensual de todas las cajas chicas auxiliares, por lo que se solicita cumplir con el plazo de los **3 días hábiles posteriores a la finalización del mes**, con el fin de efectuar los registros y cumplir con los requerimientos normativos. Asimismo, se reitera el contenido de las Circulares N°53-DE-2019 y N°3-DE-2024,

En caso de dudas se pueden contactar a la señora Xinia Campos Solís, al correo [xcampos@poder-judicial.go.cr](mailto:xcampos@poder-judicial.go.cr) y al señor Mario Agüero Díaz, al correo [maguero@poder-judicial.go.cr](mailto:maguero@poder-judicial.go.cr), o a la extensión telefónica 01-3352 de la Unidad de Pagos Menores del Subproceso de Egresos.



Documento firmado digitalmente

24/06/2024 16:03:53

CC. Dirección Ejecutiva